



NOTICIAS DE RECICLAJE, COMPOSTAJE Y BASURA COMERCIALES DE UNION CITY



TRI-CED
COMMUNITY RECYCLING



Sustainability in Action

BOLETÍN DE PRIMAVERA DE 2026

Impreso en papel con un 30 % de contenido reciclado posconsumo

This is a newsletter regarding your recycling, compost, and landfill services. Please visit RepublicServicesAC.com for translated versions, or if you have any other questions. Contact us at 510.657.3500 for more information on translation services. This is a newsletter regarding your recycling, compost, and landfill services. Please visit RepublicServicesAC.com for translated versions, or if you have any other questions. Contact us at 510.657.3500 for more information on translation services. This is a newsletter regarding your recycling, compost, and landfill services. Please visit RepublicServicesAC.com for translated versions, or if you have any other questions. Contact us at 510.657.3500 for more information on translation services.

Tri-CED Community Recycling
33377 Western Ave., Union City, CA 94587
510.429.8030 | info@tri-ced.com
Tri-CED.org



Republic Services of Alameda County
42600 Boyce Rd., Fremont, CA 94538
510.657.3500
RepublicServicesAC.com



Union City Recycles
34009 Alvarado-Niles Rd., Union City, CA 94587
510.675.5433 | info@unioncityrecycles.org
UnionCityRecycles.org

Las empresas de California están obligadas a compostar y reciclar

Las leyes estatales y locales* requieren que las empresas de Union City mantengan los materiales compostables y reciclables fuera de los vertederos. El compostaje y el reciclaje ahorran espacio en los vertederos y reducen las emisiones de gases de efecto invernadero.

TODAS LAS EMPRESAS DEBEN CUMPLIR CON LA LEY.

Para cumplir con la normativa, todas las empresas deben:

- Suscribirse a los servicios obligatorios de recolección de material para reciclaje y compostaje, o tener registrada una exención aprobada.
- Coloque contenedores de reciclaje y compostaje codificados por colores y etiquetados junto a los contenedores de los vertederos interiores.
- Garantizar que los materiales se clasifiquen en los contenedores correctos mediante inspecciones periódicas y capacitación.
- Informar a los empleados e inquilinos sobre la ley a más tardar dos (2) semanas después de que se muden, y al menos dos (2) semanas antes de que se muden a otra parte.
- Además, algunas empresas que generen excedentes de alimentos comestibles deben recuperarlos y donarlos a organismos de recuperación de alimentos.
- Obtenga más información sobre los requisitos de compostaje y reciclaje en StopWaste.org/Rules.

EL CUMPLIMIENTO, SIMPLIFICADO

¡Republic Services está aquí para ayudarle! Disponemos de asesores especializados en sostenibilidad para ayudar a su empresa a poner en marcha o mejorar su programa de reciclaje y compostaje, cumplir con las leyes estatales y locales, **¡y ahorrar dinero!**

GRATIS La asistencia técnica incluye:

- Una evaluación de los residuos para determinar los niveles óptimos de servicio e identificar oportunidades de ahorro de costos.
- Capacitaciones para empleados, inquilinos y/o estudiantes.
- **GRATIS** materiales educativos, como carteles y calcomanías.
- Orientación sobre los requisitos de elegibilidad para exenciones y los requisitos para la recuperación y donación de excedentes de alimentos comestibles.

¡Llame a Republic Services al **510-657-3500** y pida hablar con un asesor de sustentabilidad hoy mismo!

LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS RECICLABLES Y COMPOSTABLES CUESTAN UN 40 % MENOS QUE LOS SERVICIOS COMPARABLES DE RECOGIDA DE RESIDUOS PARA VERTEDERO.

Visite UnionCityRecycles.org para conocer las tarifas de los servicios y saber más sobre qué va a cada sitio.

*Ley de Reducción de Contaminantes Climáticos de Vida Corta de 2016 (SB 1383), Ordenanza de Reducción y Reciclaje de Sustancias Orgánicas del Condado de Alameda, Código Municipal de Union City, Capítulo 7.24

NOTICIAS DE RECICLAJE, COMPOSTAJE Y BASURA COMERCIALES DE UNION CITY



Requisitos para la recuperación de alimentos de la Ley estatal SB 1383

En California, los vertederos son la tercera fuente de metano, un potente gas de efecto invernadero.

La Ley de Reducción y Reciclaje de Residuos Orgánicos de California (SB 1383) fija objetivos ambiciosos en términos de desviación de residuos orgánicos de los vertederos para reducir las emisiones de metano. Un aspecto fundamental de la Ley estatal SB 1383 es el requisito de que determinadas empresas que generan alimentos recuperen los excedentes de alimentos comestibles en lugar de desecharlos y los donen para alimentar a personas necesitadas. Además, estos centros deben tener un acuerdo por escrito con una organización o un servicio de recuperación de alimentos para recoger o recibir los excedentes de alimentos comestibles. Establecer un sistema que garantice que los excedentes de alimentos comestibles estén disponibles para que la gente los consuma no solo reducirá las emisiones de metano, sino que también ayudará a paliar la inseguridad alimentaria en nuestra comunidad.

¿QUIÉNES DEBEN CUMPLIR?

- **Nivel 1:** Grandes supermercados (más de 2 millones de dólares en ventas brutas anuales), tiendas de comestibles (>929 m²), proveedores de servicios alimentarios, distribuidores de alimentos y vendedores mayoristas de alimentos.
- **Nivel 2:** Grandes instalaciones sanitarias (más de 100 camas), hoteles (más de 200 habitaciones), grandes locales y eventos especiales (más de 2.000 personas al día), restaurantes (mayor a 464,5 m² o más de 250 plazas), instalaciones de organismos estatales y escuelas públicas.

Para obtener más información sobre los requisitos de recuperación de alimentos de la Ley estatal SB 1383, encontrar una lista de organizaciones y servicios de recuperación de alimentos, acceder a plantillas personalizables y solicitar asistencia técnica gratuita, visite:

StopWaste.org/Rules/Donate-Surplus-Food

¿Qué debo tirar en mi vertedero, reciclaje y compostaje, y en los carros de compostaje?

COMPOST COMPOSTAR · 可堆肥垃圾



Aceptable en su carrito o contenedor de compostaje:

Todos los restos de comida: frutas, verduras, carne, mariscos, huesos, conchas, lácteos y pan. Desechos del jardín y madera no tratada. Café molido, hojas de té, filtros de papel y bolsitas de té. Papel sucio de comida o grasa.



Las empresas comerciales pueden utilizar bolsas transparentes para revestir los botes de compostaje dentro de sus instalaciones. Se prohíbe el uso de bolsas de plástico en los contenedores y carros de compostaje externos. Visite StopFoodWaste.org para aprender a reducir el desperdicio de alimentos.

RECYCLE RECICLAJE · 可回收物



Aceptable en su carrito o contenedor de reciclaje:

Cajas de cartón y papel mixto. Cajas de papel. Latas de metal, chatarra y bandejas. Botellas y frascos de vidrio. Botellas de plástico. Contenedores de plástico rígido n° 1 y 2.



Mantener los reciclables limpios, secos y vacíos.
No colocar los artículos en bolsas.

LANDFILL BASURERO · 填埋場垃圾



Aceptable en su carrito o contenedor de basura:

Cartones y bolsas forrados para alimentos y bebidas. Bolsas de plástico y retráctil. Plásticos n° 3 a 7 y utensilios de plástico. Productos de poliestireno. Vidrio y cerámica rotos. Pañales, desechos de mascotas y productos de higiene personal. Mangueras y alambres.



Solo artículos no reciclables y no compostables.
Elimine los desechos plásticos de un solo uso eligiendo productos duraderos y reutilizables.

Tarifa regulatoria de StopWaste

A partir del 1 de julio de 2026, aparecerá una tarifa regulatoria de StopWaste como una partida separada en las facturas de basura. La pequeña tarifa financia los programas requeridos por el estado que implementa StopWaste en todo el condado para mantener los materiales compostables y reciclables fuera de los vertederos, reducir el desperdicio de alimentos, recuperar el excedente de alimentos comestibles para donarlos y prevenir la contaminación por bolsas de plástico.

Más información en: **StopWaste.org/regulatory-fee**

STOPWASTE

